



DECRETO ALCALDICIO N° 1457/
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA
REQUINOA, 16 JUN 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1217 de fecha 16.06.2017 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a doña María Flores San Martín, Cedula de Identidad N° [REDACTED], domiciliada [REDACTED], para quien solicita aporte de \$ 120.000.- pesos correspondiente a costear parte de presupuesto respecto a tratamiento dental riguroso en el que se encuentra, todo ello producto de haber padecido cáncer de tiroides.

Que el municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de 120.000.- a doña María Flores San Martín, Cedula de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], para quien solicita aporte de \$ 120.000.- pesos correspondiente a costear parte de presupuesto respecto a tratamiento dental.

GIRESE un monto total de \$ 120.000.- a nombre de Patricia Echeverría Silva Rut 10.072.618-1.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.000.000 "Asistencia Social de Personas Naturales", del Item "Tratamientos" del Presupuesto Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/LGE/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo.- (1)